

## **REGLAMENTO DE LA PRUEBA.**

Artículo 1. El próximo 4 de junio de 2016, a las 18:00 horas, tendrá lugar la Carrera Solidaria "*Hacia una meta por la infancia*" para recaudar fondos a favor del programa "Promoción del Éxito Escolar" dirigido a niños en situación de riesgo social y que desarrolla Cruz Roja de Villaviciosa en la Comarca de la Sidra.

Artículo 2. En esta carrera podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, que tengan 14 o más años el día de la prueba.

Artículo 3. Todas las categorías competirán sobre un recorrido de 5.000 metros.

Artículo 4. La salida se dará a las 18 horas. Estableciéndose un tiempo límite de 60 minutos para la llegada a la meta Todo participante que haya rebasado los límites establecidos por la organización y/o sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximido la organización, de toda responsabilidad sobre cualquier eventualidad si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5. El corredor dispondrá de servicio de duchas y vestuarios en el Instituto de Educación Secundaria *Víctor García de la Concha* (C/ Maximino Miyar s/n- Villaviciosa).

Artículo 6. La cuota de inscripción queda fijada en 10€ para todos los corredores, excepto los alumnos de los IES que participan en la olimpiadas intergeneracionales que quedarán eximidos del pago de inscripción. Las inscripciones se podrán formalizar a través del portal web [www.empa-t.com/eventos/inscripciones](http://www.empa-t.com/eventos/inscripciones). El total de lo recaudado se ingresa en la cuenta de Cruz Roja Villaviciosa.

Artículo 7. Las categorías quedan estipuladas de la siguiente manera:

Categoría General masculina y femenina por edades:

- Hasta 18 (JUVENIL)
- De 19 años a 39 años. (SENIOR)
- Mayores de 40 (VETERANOS)
- Categoría Especial: Discapacidad

Artículo 8. Los dorsales se entregarán en horario de 16:00 a 17.30 el día de la prueba en los soportales del Ayuntamiento de Villaviciosa. Siendo el dorsal personal e intransferible. Con cada dorsal se entregará un boleto para el SORTEO DE ORO DE CRUZ ROJA que se celebrará el día 21 de julio de 2016 en Avilés.

Artículo 9. La organización colocará controles de paso a lo largo del recorrido.

Artículo 10. El avituallamiento tendrá lugar en la meta.

Artículo 11. Los servicios de ambulancia serán coordinados por la organización.

Artículo 12. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda prohibida la circulación de vehículos de cualquier tipo en el mismo recorrido de la carrera, excepto los autorizados por la organización.

Artículo 13. La carrera estará controlada por miembros de la organización. Cualquier reclamación deberá ser cursada a los mismos y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

Artículo 14. La entrega de premios se efectuará al finalizar la prueba y pasados los 30 minutos de reclamación. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y al club más numeroso.

Artículo 15. Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de la organización, policía local, protección civil; los que no pasen por algún punto de control y/o los que no lleven el dorsal colocado de forma visible.

Artículo 16. Los participantes de esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Artículo 17. Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera. Cualquier eventualidad no cubierta por este seguro será responsabilidad del participante, quedando exentos de toda responsabilidad los organizadores de esta carrera.

Artículo 18. El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este reglamento. Cualquier incidencia aquí no recogida quedará a criterio de la organización.